



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL
(A.I) BENEFICIADOS CON BECA TRASPASO
VALECH, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 04 DE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 007/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N°
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N ° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte
dinámico 01-06-2020_11-28-10, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y
créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA TRASPASO VALECH POR
EL AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE A
CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Carrera	Ing.	\$ Beca	\$ C. Bas
20691852-7	ARROYO VIDAL ALEJANDRO	P.Arenas Ing.Comercial	2020	\$ 2.828.375	\$ 137.000
20318606-1	DÍAZ CÁRCAMO VALENTINA A	P.Arenas Medicina	2020	\$ 3.722.000	\$ 137.000
20345752-9	TORREJÓN GONZÁLEZ DIEGO N	P.Arenas Biol.Marina	2020	\$ 2.571.363	\$ 137.000
				\$ 9.121.738	\$ 411.000



RESOLUCION N° 007/2020/D.A.E, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales, Ciencias, Escuela Medicina- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-